

CNASC/MITC/10/03

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISION N° 98 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE CN ASCO I Y LA REVISION N° 97 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE CN ASCO II**

Con fecha 22 de septiembre de 2009, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN (n° de registro de entrada 41425) la propuesta de cambio PC-244, revisión 0, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de CN Ascó I y la propuesta de cambio PC-261, revisión 0, de las ETF de CN Ascó II. Dichas propuestas han sido presentadas por el titular de acuerdo con lo establecido en la condición tres del Anexo a las Órdenes Ministeriales de 1 de octubre de 2001 por las que se concede a CN Ascó I y a CN Ascó II la Autorización de Explotación en vigor.

Estas propuestas de revisión afectan a la Sección 3/4.8.1. Criterios de aceptación en pruebas de arranque y rechazo de carga del generador diesel de emergencia (GDE), y tienen por objeto modificar los criterios de aceptación de las pruebas de arranque rápido, de arranque suave y de rechazo de carga del GDE establecidos en los requisitos de vigilancia (RV), para adecuarlos a la práctica actual y a la normativa aplicable.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 17 de marzo de 2010, ha estudiado las propuestas mencionadas, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarlas favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007, del 7 de noviembre, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Estas propuestas de revisión, una vez aprobadas constituirán, respectivamente, la revisión n° 98 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de CN Ascó I y la revisión n° 97 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de CN Ascó II.

Madrid, 18 de marzo de 2010

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID